



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 016 (DGRM-AB-016-2013)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.4, 13.19, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo	
LA-915002994-N24-2013 (LPN-024-2013)	\$ 2,280.00	17/09/2013	18/09/2013 15:00 horas	23/09/2013 14:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	10496 SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL, EN AUTOBUS TIPO TURISMO, EN VIAJE REDONDO EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL Y EL DISTRITO FEDERAL - CON UN TIEMPO BASE DE DOCE HORAS DE SERVICIO Y 400 KM. DE RECORRIDO. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL: 1.- EL SERVICIO COMPRENDE EL TRANSPORTE DE PERSONAL EN VIAJE REDONDO CONFORME A LAS RUTAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO UNO-A, CON UN TIEMPO BASE DE 12 HORAS DE SERVICIO Y 400 KILOMETROS DE RECORRIDO, CUANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE EXCEDA LOS 400 KILOMETROS O LAS 12 HORAS DE SERVICIO BASICO, ADICIONALMENTE AL COSTO DEL SERVICIO BASE SE PAGARA EL EXCEDENTE DE ACUERDO AL PRECIO POR HORA O KILOMETRO ADICIONAL ESTABLECIDO SEGUN CORRESPONDA POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA COTIZAR ESTOS CONCEPTOS (HORA Y KILOMETRO ADICIONAL) CUANDO SE EXCEDAN AMBOS CONCEPTOS SE PAGARAN UNICAMENTE LAS HORAS ADICIONALES.			1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 12, 13 y 17 de septiembre de 2013, en Uruwa No. 100-B, Colonia IZCALLI I.P.I.E.M, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (sólo consulta). Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 4'000,001.00 hasta \$ 5'000,000.00.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- La prestación del servicio: Será en los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- La duración del servicio: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- La condición de pago: Será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a La Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta: Se constituirá por el 5% de la propuesta formulada, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

a

L. en C. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
R1**

FO DGRM DC 07